



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 660-399/19

DECRETO N° 10975 DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 OCT. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Agencia de Comercialización dependiente de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA

**ARTICULO 1º.-** Desígnese, a partir del 2 de Septiembre de 2019, a la C.P.N. **MONICA ADRIANA SALAS, D.N.I. N° 18.596.756** en el cargo de Directora Provincial de Agencia de Comercialización dependiente de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial.

**ARTICULO 2º.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Cumplido pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto; Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y demás efectos. Gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, ARCHIVÉSE.-

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD  
MINISTRO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



Dr. EXEQUIEL JOSE LELLO IVACEVICH  
Director Provincial de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción